

## Desigualdad en cifras

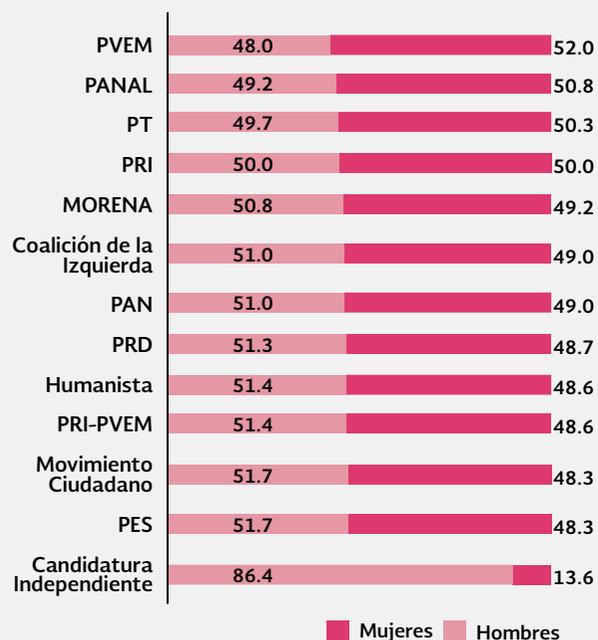
### Las mujeres en puestos de toma de decisión

En México persiste la brecha entre mujeres y hombres en cuanto a su participación en la toma de decisiones. Esto representa un obstáculo para el fortalecimiento de la democracia y limita que en las decisiones que se toman desde el Estado esté presente la visión de género.

**En 2014 se elevó a rango Constitucional la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género para el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular.**

Esta acción se reflejó en un mayor número de candidaturas femeninas en los partidos políticos.

Candidaturas a diputaciones de cada partido político y su distribución por sexo. México, 2015 (Porcentaje)



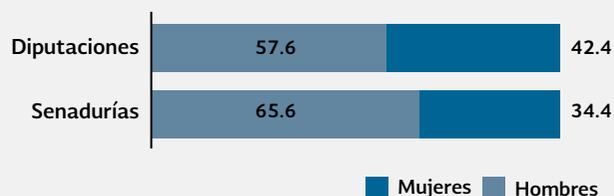
**Notas:** Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido Nueva Alianza (PANAL); Partido del Trabajo (PT); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); Coalición de Izquierda Progresista (Coalición de Izquierda); Partido Acción Nacional (PAN); Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido Humanista de México (Humanista); y Partido Encuentro Social (PES).

**Fuente:** INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2015.

La obligatoriedad de la paridad en las candidaturas contribuyó a que la participación de mujeres en la Cámara de Diputados aumentara en las últimas elecciones, de 37.6% a 42.4%.

La LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores está integrada por el mayor número de mujeres en la historia. Si bien las senadoras representan el 34.4%, esto es un avance importante, ya que en el 2000 representaban el 15.6% y en 2005, el 21.0%. Es importante mencionar que la actual Cámara se conformó antes de la disposición de obligatoriedad de paridad para el registro de candidaturas.

Composición del Congreso de la Unión por sexo. México, 2015 (Porcentaje)



**Fuente:** Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

En la administración pública es baja la presencia de mujeres en puestos de alta dirección, solo una quinta parte de las Secretarías de Estado tienen a una mujer como titular y en los puestos de dirección de área las mujeres ocupan solo la tercera parte.

Distribución del funcionariado con puesto de dirección en la Administración Pública Federal por nivel del cargo y sexo. México, 2015 (Porcentaje)

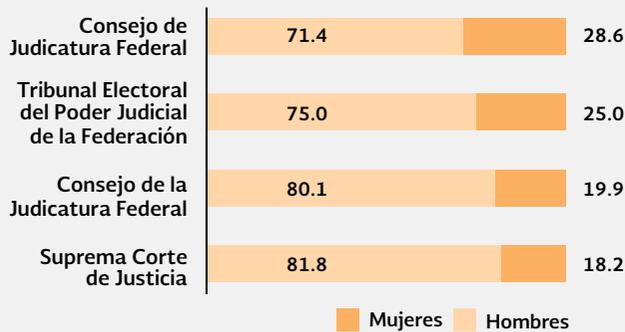


**Fuente:** INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2015.

También son pocas las mujeres en puestos de alto nivel del Poder Judicial de la Federación. En la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, solo dos de sus once integrantes son mujeres (18.2%).

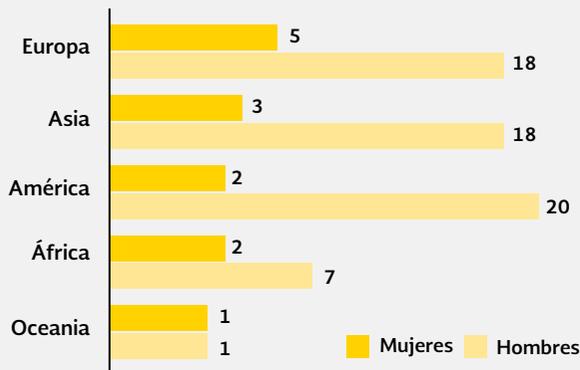
Distribución del funcionariado del Poder Judicial de la Federación por puesto y sexo. México, 2015 (Porcentaje)



Fuente: INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2015.

La participación de las mujeres es aún más limitada cuando se trata de salir al extranjero. De 77 titulares de las embajadas mexicanas en diferentes países del mundo, solamente 13 son mujeres.

Distribución de embajadoras(es) por continente y sexo. México, 2015



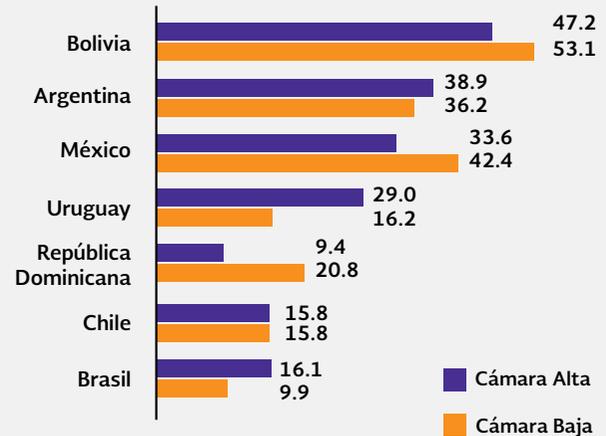
Fuente: INEGI-INMUJERES. Mujeres y Hombres en México 2015.

## Panorama internacional

A nivel regional en América Latina y el Caribe Hispano, Bolivia es el único país bicameral<sup>1</sup> que ha alcanzado la paridad de género en la Cámara Baja (53.1%) y tiene la más alta proporción de mujeres en la Cámara Alta (47.2%).

<sup>1</sup> Los países bicamerales son aquellos con dos cámaras legislativas, una de diputados(as) y otra de senadores(as).

Porcentaje de mujeres parlamentarias en países bicamerales de América Latina y el Caribe Hispano, desagregado por Cámara, 2015



Fuente: ONU Mujeres. La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano.

## INMUJERES en acción

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y con el Instituto Nacional Electoral (INE), el INMUJERES puso en marcha el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México**, cuya finalidad es dar seguimiento al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. En el observatorio participan partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos internacionales e instituciones del Estado mexicano.

El lanzamiento del Observatorio ha propiciado el interés de distintas entidades por generar sus propios observatorios. En 2015 el INMUJERES promovió la creación de observatorios locales en Hidalgo, Nuevo León y Veracruz, y se seguirán promoviendo en todas las entidades del país.

## Referencias

INEGI-INMUJERES, Mujeres y Hombres en México 2015, México.

INMUJERES, Las mujeres y el voto, 17 de octubre. Aniversario el sufragio femenino en México.

ONU Mujeres. La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.